

Acta Número Once: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día veintisiete de Marzo del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Rosario Nohemí Vásquez Benítez**, Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Revisando y analizando la solicitud presentada por la encargada de promoción social donde solicita: la adquisición de más productos de la canasta básicas, para apoyo a familias que no fueron incorporados por los líderes comunales, en virtud de lo expresado este concejo aprueba la adquisición de productos básicas para la elaboración de treinta canasta básicas, para que puedan ser entregados a los beneficiarios. del municipio de Sensembra, departamento de Morazán..- Los que son afectados por el Covid-2019.- y autorícese su respectivo pago.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: 53, Unidades de Alcohol Gel, para ser entregados a empleados y habitantes del municipio de Sensembra, departamento de Morazán. A Ever Green Centroamérica S.A de C.V. Por la suma de \$ 145.75.- y compra de 30 botes de alcohol, 6 botes de jabón, 10 galones de jabón de mano . por la suma de \$ 196.62 al Despacho Jurídico Licenciado Ferrufino (Alma Liduvina Ferrufino Batres.) **Acuerdo Número Tres:** Revisando y analizando la cotización presentada por Ferromundo (Lic. Mario Arturo Mata Flores) donde presenta veinte galones de gel, por un monto de \$ 500.00.- por lo que se aprueba su cotización, y se autoriza su respectivo pago, por la suma antes descrito.- **Acuerdo Numero Cuatro:** Revisando y a analizando nota enviada por la encargada de proyección social donde solicitan 30 canastas solidarias, para ser entregadas a las personas beneficiarias, y afectadas por la pandemia COVID -19, ya que solo se habían adquirido para 700 familias, y en el transcurso de la entrega se comprobó, que habían quedado 30 familias sin ser beneficiadas. Por lo que este concejo acuerda

aprobar dicha adquisiciones 30 canastas solidarias.- autorícese su respectivo gasto.- **Acuerdo Número Cinco**: Este concejo acuerda: priorizar el proyecto social denominado: Compras varias para atender emergencia del COVID-19 en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan FODES 75%. Elaborar dicho perfil y Aprobar su respectiva elaboración en todo su contenido.- **Acuerdo Número Seis**: Este concejo acuerda: priorizar y realizar el proyecto social denominado: Compra de Insumos Agrícolas como apoyo a los agricultores para siembra de primera del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- elaborar dicho perfil.- **Acuerdo Número Siete**: Este concejo acuerda: priorizar el proyecto social denominado: Compra de Vitaminas y desparasitante en Apoyo al sector Ganadero del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. I FASE 2020.- . Elaborar dicho perfil.- **Acuerdo Numero Ocho**: Este concejo acuerda: priorizar el proyecto social denominado: Apoyo al Programa Integral de agricultura sostenible con los componentes de jornadas de capacitación en producción y mercadeos de Ortalizas en ambiente protegido (Magrotuneles, sistemas de riego por goteo) lluisas solidas y reservorios para la captación de aguas lluvias en convenio con ADRAS . elaborar perfil para dicho proyecto.- **Acuerdo Número Nueve**. Este Concejo acuerda: Aprobar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros de los fondos 25%, 75%, FISDL fondos Municipales y otros. Correspondiente al mes de Marzo del corriente año - Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vasquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Segundo Regidor Propietario

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez.-

Segundo Regidor Suplente.-

Sra: Rosario Nohemí Vasquez Benitez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal (a honoren)